

Adjudicación Directa No. AA-016000982-E1-2019

Acta de apertura de Proposiciones de Adquisición de Vales de Combustibles y tarjetas Electrónicas para la Delegación Federal de la SEMARNAT en Coahuila.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 16:00 horas del día 17 de octubre de 2019, en la sala de juntas de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Coahuila, ubicada en Calle Reynosa No. 431, Col. Los Maestros, A.P. 25260, en Saltillo, Coahuila, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Recepción y Apertura de Proposiciones de la Convocatoria de la Adjudicación Directa indicada al principio, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 26, 34, 35 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP) y 4 de su Reglamento y a lo previsto en la convocatoria.-----

Este acto fue presidido por el Ing. J Guadalupe Gutiérrez Villagómez, Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y encargado de Despacho de esta Delegación Federal de la SEMARNAT en Coahuila.-----

En primera instancia se pasó lista a los funcionarios asistentes convocados miembros del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación Semarnat Coahuila y posteriormente se procedió a verificar el listado de empresas registradas por medios remotos de comunicación electrónica a través de CompraNet 5.0, reportando el sistema lo especificado en **Anexo 1**.-----

Posteriormente se verifico las empresas que presentaron proposición a través del sistema CompraNet y se observó que solo 1 (una) del total de 3 (tres) que consultaron las bases correspondientes (**Anexo 2**) y que fue aceptada para seguir en el procedimiento .-----

Acto seguido se llevó a cabo la apertura e impresión de la Proposición Técnica, revisando cuantitativamente la documentación enviada y llenando el checklist correspondiente del concursante aceptado, de conformidad con lo establecido en el Párrafo I, Artículo 35 de la LAASSP, los cuales son debidamente firmados por los asistentes y forman parte integrante de la presente acta. Sin entrar al análisis detallado de su contenido se hace constar lo siguiente:-----

  



Adjudicación Directa No. AA-016000982-E1-2019

La empresa Efectivale, S. de R.L. de C.V. cumplió cuantitativamente con todos los documentos Técnicos requeridos en la convocatoria como se consigna en el formato diseñado para el efecto y que figura como Anexo 3 .-----

Se registró y revisó la recepción de la documentación presentada por el único concursante, cumpliendo con lo establecido en el inciso f de la Fracción VII del Artículo 39 del Reglamento de la LAASSP.-----

Esta Acta cumple de igual forma con lo dispuesto en el Artículo 48, Fracción I del Reglamento de la LAASSP.-----

Acto seguido se continuo con la apertura de la Proposición Económica de la empresa concursante y con fundamento en los Artículos 35 de la LAASSP, Fracción III y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se dio lectura al importe total ofertado, cuyas cantidades se consignan a continuación:-----

NOMBRE DEL LICITANTE	PORCENTAJE DE COMISION OFERTADO	OBSERVACIONES
Efectivale, S. de R.L. de C.V.	1.79%	

Con fundamento en el Artículo 35, Fracción II de la LAASSP, siendo ésta una licitación electrónica, la proposición impresa se rubricó por un servidor público designado previamente por la convocante.-----

De conformidad con el Artículo 35, Fracción III de la LAASSP, la proposición se recibió para su análisis técnico y económico detallado, que será en base al sistema binario y con base en el dictamen que se desprenda, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer a través del sistema CompraNet 5.0 este mismo día 17 de octubre de 2019 a las 16:00 horas en ésta misma sala de juntas, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido para el fallo por la convocante.-----

Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de ésta fecha se pone a disposición de los concursantes copia de ésta Acta en las oficinas de la

Adjudicación Directa No. AA-016000982-E1-2019

Delegación Federal de la SEMARNAT en Coahuila ubicada en Calle Reynosa No. 431, Col. Los Maestros, C.P. 25260, Saltillo, Coahuila, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar, o el aviso del lugar en donde se encontrará disponible por un término no menor de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx-----Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:30 horas del día 17 de octubre de 2019.-----

-La presente Acta consta de 3 hojas y 4 anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a éste acto, quienes reciben copia de la misma.-----

FIRMAS: -----

<p>Ing. J Guadalupe Gutiérrez Villagómez</p>  <p>Encargado del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Coahuila.</p> <p><small>"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila previa designación mediante oficio delegatorio No. 01238, de fecha 28 de noviembre de 2018, suscribe el presente Documento el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental en el Estado de Coahuila". 1 En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero del Decreto por el que reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre 2018</small></p>	<p>Lic. Lilet Juarez Burgos</p>  <p>Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y Financieros</p>
<p>Lic. Juan Antonio Gutiérrez Rodríguez</p>  <p>Jefe de Unidad de Normatividad y Fomento de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila</p>	<p>Lic. Yazmín Elizabeth López Arizpe</p>  <p>Jefa de la Unidad Jurídica de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila</p>